

En Bilbao, a 22 de septiembre de 2025

## ETXEBARRI+. LÍNEA MODERNIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES

### OBJETO:

Estas ayudas tienen como objeto definir y regular las condiciones y requisitos que ha de cumplir toda persona física o jurídica que desee realizar una inversión destinada a la modernización de alguno de los locales comerciales o de servicios de Etxebarri en el contexto del “Programa de ayudas para la activación comercial” que pretende impulsar la modernización de los establecimientos comerciales y de servicios relacionados con la actividad comercial del municipio de Etxebarri.

### BENEFICIARIOS:

#### **LINEA 1 NUEVAS ACTIVIDADES – RELEVO GENERACIONAL**

1. Las personas emprendedoras que deseen poner en marcha una nueva actividad con fecha posterior al 1 de junio de 2024.
2. Las personas emprendedoras que deseen dar continuidad a una actividad próxima o, de reciente cierre (Relevo generacional), excepto traspaso por relación parentesco-afinidad de 2º grado, en cuyo caso irían por la Línea 2. Sí podrán acogerse, en los supuestos de relevo generacional a consecuencia de jubilación o Incapacidad Permanente.

#### **LINEA 2 LOCALES COMERCIALES YA EXISTENTE**

Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, las sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas y las microempresas, cuya actividad principal sea comercial o de servicios; y que la realicen en establecimientos comerciales o de servicios relacionados con la actividad comercial ubicados en el municipio de Etxebarri.

### GASTOS SUBVENCIONABLE:

- 1. Renovación de la infraestructura y equipamiento del establecimiento comercial:** inversiones dirigidas a la reforma y modernización del establecimiento comercial o de servicios realizadas a través de obras e inversiones en el mobiliario y los equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad comercial y sus elementos, tanto internos, como externos, necesarios para su funcionamiento correcto.
- 2. Incorporación de nuevas tecnologías e innovación:** equipos y aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial, adecuación a la normativa fiscal, así como el fomento de la comercialización de productos a través de páginas web e implantación de técnicas innovadoras.

### CUANTÍA:

#### **LÍNEA 1 NUEVAS ACTIVIDADES – RELEVO GENERACIONAL:**

Para los proyectos de inversión, reforma y modernización, tanto de nuevas aperturas, relevo generacional o como actividad iniciada a partir del 1 de Junio de 2024, el Ayuntamiento de Etxebarri subvencionará hasta un 45% de la inversión admisible, con un máximo de 4.000 €. En caso de locales situados en el marco del Plan especial de reforma interior del barrio de San Antonio de Etxebarri (PERI San Antonio) el porcentaje se incrementará hasta el 50%, con un máximo de 4.000 €.

#### **LÍNEA 2 LOCALES COMERCIALES YA EXISTENTES:**

Para los proyectos de inversión, reforma y modernización de establecimientos ya existentes, el Ayuntamiento de Etxebarri subvencionará hasta un 45% de la inversión admisible, con un máximo de 3.500 €. En caso de locales situados en el marco del Plan especial de reforma interior del barrio de San Antonio de Etxebarri (PERI San Antonio) el porcentaje se incrementará hasta el 50%, con un máximo de 3.500 €.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 20 de septiembre y finalizará el 15 de octubre de 2025.

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*